

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020

- 1º.- Expte. 3/2015 EXP. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 11 de diciembre de 2020 de expropiación y necesidad de ocupación de la finca afectada para la ejecución de la ASE-DC-04 (Castellar), sita C/ Espíritu Santo nº 16 de Sevilla y se aprueba Convenio expropiatorio formalizado con la propiedad de la misma teniendo por determinado por mutuo acuerdo el justiprecio por todos los conceptos indemnizables conforme al artículo 24 de la LEF y autorizar y disponer el gasto que conlleva por importe total de 503.345 € a favor de los titulares expropiados, según sus respectivos coeficientes de participación en la propiedad de la finca.
APROBADO
- 2º.- Expte. 13/2016 AS. Autorizar y comprometer el gasto de 980.850,78€ en concepto de parte pendiente de abono de la liquidación de intereses aprobada por Auto de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 21 de septiembre de 2020, relativa al expediente de expropiación forzosa de la finca sita en la Avda. Doctor Fedriani.
APROBADO
- 3º.- EXPTE.: 40/2020 G.P. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de no disponibilidad de créditos en el Estado de Gastos del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de 2020 por un importe total de 5.977.589,93 euros.
APROBADO
- 4º.- EXPTE.: 52/2020 G.P. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de una modificación de la Ordenanza Fiscal por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con quioscos, mesas y sillas, barracas, elementos y actos publicitarios, rodajes, actividades de venta en la vía pública y relacionadas con el comercio en general, promocionales y otras instalaciones análogas para 2021, consistente en aplicar una reducción del 100% de la tasa regulada en los Epígrafes 4º a 6º de la Tarifa Segunda, relativa a la ocupación del dominio público local con mesas y sillas instaladas por establecimientos comerciales, industriales o de servicios.
APROBADO